

EL ASESORAMIENTO AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA MEDIANTE LOS CONVENIOS MUNICIPALES “GRANADA ES PROVINCIA”

Un trabajo adaptado a las competencias y políticas municipales

Autores: Orozco-Cebada, Alicia ⁽¹⁾; López-Calahorra, M^a-Macarena ⁽²⁾; Alcain-Martínez, Gema ⁽³⁾; Romero-Guerra, Antonio ⁽⁴⁾; García-Gómez, Isaías ⁽⁵⁾; Conejo-García, M^a Dolores ⁽⁶⁾; Lendínez-Jiménez, Isabel ⁽⁷⁾; Linares-Vázquez, M^a José ⁽⁸⁾; Balderas-López, Manuel ⁽⁹⁾; García-Martínez, Fco. Javier ⁽¹⁰⁾
⁽¹⁾ Servicio de Medio Ambiente. Área de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social. Diputación de Granada. C/ Periodista Barrios Talavera nº 1. E-18.014, Granada, España. Tlf: +34 958 24 75 00
⁽²⁾ Asistencia técnica externa

INTRODUCCIÓN:

En la actualidad y desde el año 2011, la Diputación de Granada lidera el PROGRAMA DE ASESORAMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL junto a los municipios que lo solicitan a través de los Convenios Municipales Granada es Provincia. Dicho programa se inicia en el año 2009, tras la firma del Convenio Específico “Capacitación ambiental de los municipios de la provincia de Granada” firmado entre la Diputación de Granada y la Junta de Andalucía.



Aldeire



Alfacar



Benalúa



Cádiar

METODOLOGÍA:

A través del Programa 13001 Asesoramiento Ambiental Municipal se cubren las necesidades técnicas en materia de medio ambiente de los ayuntamientos de la provincia de menos de 5.000 habitantes, caracterizados por una menor capacidad económica y de gestión, de manera que cumplan con la normativa ambiental en vigor y puedan utilizar y ejecutar los instrumentos ambientales que la ley les otorga dentro de sus competencias municipales. Entre los municipios solicitantes se han establecido agrupaciones con características comunes: territoriales, ambientales, sociales y/o que comparten problemáticas similares, asignándole un técnico compartido que presta asesoramiento directo a cada uno de los Ayuntamientos con una frecuencia acorde al rango poblacional.

El programa de trabajo se centra en las siguientes líneas de actuación:

• Competencias ambientales de las entidades locales de Andalucía:

- Aplicación de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Protección de los Espacios Naturales Protegidos.
- Contaminación acústica.
- Contaminación atmosférica.
- Salud y sanidad ambiental.
- Energías renovables.
- Residuos urbanos y asimilables a urbanos. Aplicación del Reglamento de Residuos de Andalucía (decreto 73/2012 de 20 de marzo).
- Ciclo Integral del Agua. Tramitaciones administrativas del canon de infraestructuras derivado de la Ley de Aguas de Andalucía.

• Desarrollo de políticas de sostenibilidad local:

- Inicio o continuación, según el caso, de los programas de Agenda 21 Local.
- Promoción de la adhesión de dichos municipios a la Red GRAMAS (Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad).
- Desarrollo de programas locales de Educación y Sensibilización Ambiental.
- Desarrollo de propuestas de carácter ambiental para búsqueda de financiación para los municipios de la agrupación.



Domingo Pérez



Fonelas



Galera



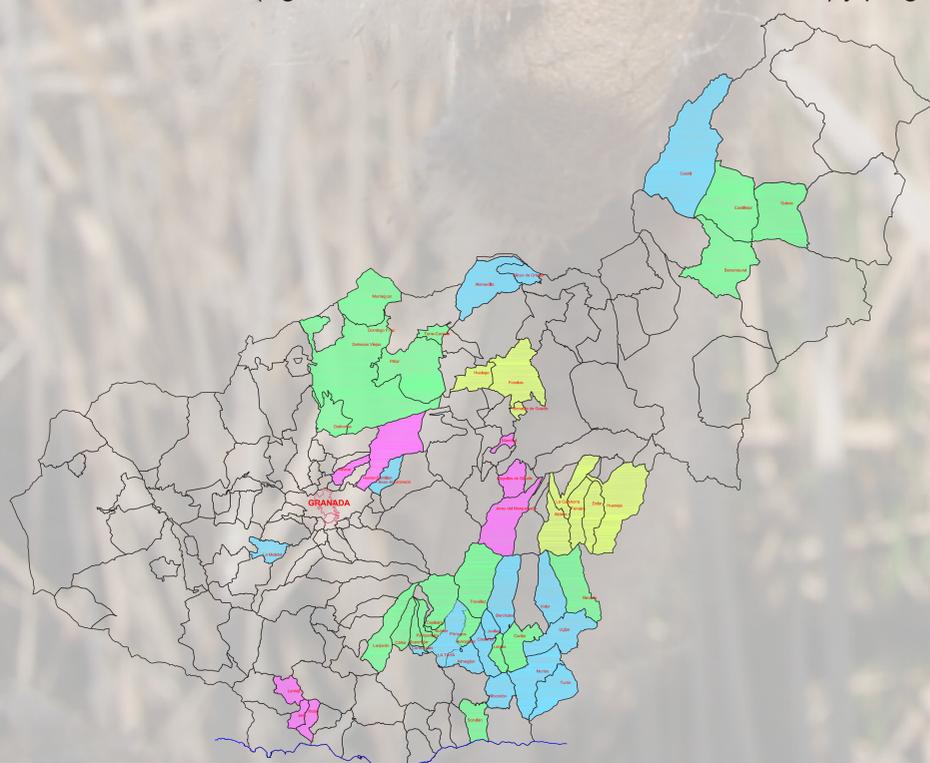
Montejicar

RESULTADOS Y DISCUSIÓN:

La evolución del programa respecto al número de municipios a los que se les da servicio es el que se recoge en la siguiente tabla:

	2010	2011	2013	Previsión año 2014
Número de municipios incorporados	8	22	8	18
Municipios totales a los que se les da servicio	8	30	38	56

Gracias a este programa se ha conseguido dar cobertura técnica a los municipios de la provincia para el cumplimiento de sus competencias en medio ambiente, (principalmente en aguas de consumo, depuración, residuos y calidad del aire), la puesta en marcha de programas de sostenibilidad ambiental (Agenda 21 Local, adhesión a la Red GRAMAS) y programas de educación ambiental.



INCORPORACIÓN DE MUNICIPIOS POR AÑO

AÑO 2.011

AGRUPACION MONTES ORIENTALES
 Dehesas Viejas
 Domingo Perez
 Deifontes
 Torrecardela
 Piñar
 Montejicar
 AGRUPACION ZONA NORTE
 Castillejar
 Benamaurel
 Galera

MANCOMUNIDAD DE LA ALPUJARRA
 Alpujarra de la Sierra
 Cádiar
 Lobras
 Cañar
 Sorvilán
 Busquistar
 Bubion
 Nevada
 Soportujar
 Lanjaron
 Capileira
 Pampaneira
 Trevelez

AÑO 2.010

AGRUPACION MARQUESADO
 Hueneja
 Aldeire
 Ferreira
 Doler
 La Calahorra
 AGRUPACION GUADIX
 Benalua
 Fonelas
 Huelago

AGRUPACION MARQUESADO
 Jerez del Marquesado
 AGRUPACION GUADIX
 Marchal
 Cogollos de Guadix
 AGRUPACION COSTA-SIERRA DE HUETOR
 Hueter Santillan
 Alfacar
 Jete
 Itrabo
 Lentegi

PREVISION DE INCORPORACION

AÑO 2.014

AGRUPACION GUADIX
 Alicun de Ortega
 AGRUPACION MONTES ORIENTALES
 Alamedilla
 AGRUPACION COSTA-AREA METROPOLITANA
 La Malaha
 Beas de Granada
 AGRUPACION ZONA NORTE
 Castril

AGRUPACION MANCOMUNIDAD DE LA ALPUJARRA
 Albondón
 Almegjar
 Berchules
 Carataunas
 Castaras
 Juviles
 La Taha
 Murtas
 Portugos
 Torvizcon
 Turon
 Ugijar
 Valor

CONCLUSIÓN:

Con el Programa de Asesoramiento Ambiental Municipal, la Diputación de Granada ha puesto al servicio de los entes locales de menos de 5.000 habitantes una herramienta de trabajo centrada en el desarrollo ambiental local, que con un presupuesto global de 94.000 €/año y una inversión por municipio entre el 1-5% del presupuesto de cada agrupación, establecida según rango poblacional, pueda disponer de una asistencia técnica personalizada y localizada en su municipio.